



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00485-00

Téngase en cuenta el abono informado por el apoderado de la parte ejecutante, realizado por la deudora **ELIANA MARCELA PÉREZ ORDÓÑEZ**, mediante memorial allegado en correo electrónico de fecha 29/11/2022, el cual se tendrá en cuenta en el momento oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c2daa75045e124a046dfb69632e6a1d45c5b0977d82f8f8300d761460aebd7**

Documento generado en 13/12/2022 10:17:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 208 del 14 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.